



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**7578**

***Sanidad.- Viviendas.- Comunicación auto entrada en domicilio (53/12-V)***

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de la obra sin acabar en la calle Reis Catòlics nº 31 bjs, de esta ciudad, se ha dictado lo siguiente:

En este órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por AJUNTAMENT DE PALMA frente a PROMOTORA LOPEGAL, sobre entrada en domicilio.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 16/04/13 y de lo establecido en el Art 47.2 de la LJCA, se concede el plazo de DIEZ DIAS, para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El mencionado Edicto se publica a petición del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3.

Palma, 22 de abril del 2013

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

